

Ref.: CL/4292

Asunto: 40ª reunión de la Conferencia General – Asuntos suplementarios que han de incluirse en el orden del día provisional revisado

Excelentísima señora, excelentísimo señor:

En relación con mi carta CL/4277 de 27 de mayo de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 12 del Reglamento de la Conferencia General, tengo el honor de informar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de que, después de haberse distribuido el orden del día provisional de la 40ª reunión de la Conferencia General (documento 40 C/1 Prov.), se ha propuesto la inclusión de los siguientes asuntos suplementarios:

- a) "Propuesta de modificación del artículo V de la Constitución", punto propuesto por Albania, Austria, Bélgica, Benin, Chequia, Chipre, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Grecia, Guinea, Indonesia, el Iraq, Islandia, las Islas Salomón, Letonia, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, Palestina, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, San Vicente y las Granadinas, Suecia, Suiza, el Togo y Turquía;
- b) "Propuesta de modificación del artículo VI, párrafo 2, de la Constitución", punto propuesto por El Salvador, Qatar y Turquía;
- c) "Revisión de los Estatutos del Consejo Intergubernamental del Programa Información para Todos (PIPT)", punto propuesto por la Directora General, de conformidad con la resolución 39 C/87;
- d) "Documento final estratégico del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019", punto propuesto por la Directora General;
- e) "Hacia un marco de clasificación mundial para el diálogo sobre políticas docentes – Elaboración de una clasificación internacional normalizada de los programas de formación de docentes (ISCED-T)", punto propuesto por la Directora General;
- f) "Nuevas perspectivas del Proyecto La Ruta del Esclavo: Resistencia, Libertad, Patrimonio", punto propuesto por Benin;

g) "Promoción del conocimiento de la educación artística y la Semana Internacional de la Educación Artística", punto propuesto por la República de Corea.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo preparará en su 207ª reunión el orden del día provisional revisado de la Conferencia sobre la base del orden del día provisional y de la lista de asuntos suplementarios que figura más arriba.

Los puntos resultantes de las decisiones que adopte el Consejo Ejecutivo en la mencionada reunión también se incluirán en el orden del día provisional revisado, que se distribuirá con la signatura 40 C/1 Prov. Rev. y será sometido a la aprobación de la Conferencia General por el Presidente del Consejo Ejecutivo tras la apertura de la reunión.

Audrey Azoulay Directora General

C. c.: Comisiones nacionales para la UNESCO Delegaciones permanentes ante la UNESCO